



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veinticinco (25) de agosto del dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	J. V. MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO DE HECTOR EMILIO CANTILLO PEREZ y SANTIAGA CANTILLO GÓMEZ
APODERADO:	DR. CRISTIAN CAMILO TORO PEÑARANDA (SUSTITUTO)
DEMANDANTES:	ALBEIRO, WILMER y ENITH CANTILLO GÓMEZ
RADICADO:	20-178-3184-001-2021-00181-00
ASUNTO:	AUTO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA AL APODERADO SUSTITUTO

RECONOCESE Y TIENESE, al doctor CRISTIAN CAMILO TORO PEÑARANDA, abogado titulado e inscrito, como apoderado SUSTITUTO del apoderado judicial de los demandantes, doctor ALEXANDER TORO PEREZ, en la misma forma y términos a que se contrae el respectivo memorial de sustitución de poder.

De igual manera, se ordena requerir al apoderado judicial de los demandantes, para que completen las publicaciones del edicto emplazatorio de los presuntos interdictos HECTOR EMILIO CANTILLO PEREZ y SANTIAGA CANTILLO GÓMEZ, ya que solamente se encuentran allegados dos publicaciones edictales, realizados el 12 de diciembre de 2021 y el 24 de abril de 2022, en los periódicos “EL ESPECTADOR” y “EL TIEMPO”, respectivamente, sin reflejarse aun las publicaciones por los medios radiales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a7385f1f595b812b814037b0633613e2d25f3adeb871eccda5236d97f5495c7**

Documento generado en 25/08/2022 10:07:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>